



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

**ALCALDÍA  
Unidad de Datos Corporativa**

## FICHA DE TERCEROS

- Solicitud de Alta
- Solicitud de modificación de datos

(Se cumplimentaran los datos a máquina o en letras mayúsculas)

De conformidad con el art.5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos, se informa que los datos aportados en este impreso se integrarán en una base de datos de carácter personal con finalidad exclusivamente contable y de gestión administrativa de relaciones con terceros, de uso interno. Su carácter obligatorio o facultativo, las consecuencias de la negativa a su aportación, y los derechos en relación con el mismo, se desprenden claramente de la naturaleza de los datos aportados. Identidad y responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

### A RELLENAR POR EL INTERESADO

N.I.F. o C.I.F. (1)

Nombre o Razón social (2) .....

Nombre Comercial.....

Domicilio..... N°..... Piso, Escalera, Pta.....

Población..... Código Postal

Provincia..... Teléfono.....

Actividad Económica.....

Los datos identificativos y bancarios que figuran en esta ficha deberán ser tenidos en cuenta a partir de esta fecha en todo pago que deba efectuarse al que suscribe por M.I.Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

..... a..... de..... de.....

EL INTERESADO \*,

**\* Cuando se trate de persona jurídica, deberá incluir sello y fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.**

**\* Cuando se trate de persona física deberá adjuntar fotocopia del D.N.I.**

### A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA, para acreedores del M.I.Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros

#### CODIGO DE CUENTA

Cód. Banco

Cód. Sucursal

D.C.

Número de Cuenta

(Firma y sello del Banco o Caja de Ahorros).

Certifico: Que los datos bancarios reseñados corresponden a la cuenta que el titular de referencia tiene abierta en esta entidad.

Fecha:

(1) En caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta.

(2) En caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca el nombre comercial ó nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondrá a continuación. En caso de persona física deberán consignarse los apellidos y después el nombre.

Este documento no surtirá efectos si no ha sido diligenciado por la Entidad Financiera.

Enviar o presentar en : M.I.Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros  
Unidad de Datos Corporativa  
Avda. Cosculluela, 1  
50600 Ejea de los Caballeros